



2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Oficio AJSG 2445/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2318/2022 y AJSG 2175/2022 de fechas 10 de agosto y 07 de julio del año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado Juan de Dios Flores Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 53/2021** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica;

- En Audiencia el día 03 de agosto se señala nuevas jornadas siendo los días **17 y 18 de agosto del 2022 a las 12:00 horas**; por lo que le solicito se deje insubsistente la petición para los días 04 y 05 de agosto del 2022;
- En Audiencia el 18 de Agosto se fija nueva jornada para el **24 de agosto a las 12:00 horas**; por lo que le solicito se le asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan de Dios Flores Hedrnández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	23 de Agosto del 2022	24 de Agosto del 2022	San Luis Potosí - Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 19 DE AGOSTO DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE SAN LUIS POTOSÍ
LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ, SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Oficio AJSG 2318/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 2175/2022 de fecha 07 de julio del año en curso, en donde se solicitó viáticos para el licenciado Juan de Dios Flores Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 53/2021** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

En Audiencia el día 03 de agosto se señala nuevas jornadas siendo los días **17 y 18 de agosto del 2022 a las 12:00 horas**; por lo que le solicito se deje insubsistente la petición para los días 04 y 05 de agosto del 2022; y se le asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan de Dios Flores Hedrnández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	16 y 17 de Agosto del 2022	17 y 18 de Agosto del 2022	San Luis Potosí - Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

DE SAN LUIS POTOSÍ

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 10 DE AGOSTO DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO
11 AGO. 2022

c.c.p. Lic Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



2022. "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Oficio AJSJG 2175/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIV CV CP 53/2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P., que iniciará el 03 de agosto del año en curso, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forma parte el licenciado que la conforma:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan de Dios Flores Hedránandez	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	02, 03 y 04 Agosto del 2022	03, 04 y 05 Agosto del 2022	San Luis Potosí - Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 07 DE JULIO DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.


LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

REVISADO
11 JUL. 2022

c.c.p. Lic Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.